



## MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

# AICO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 020 DE AGOSTO 15 DE 1991  
NIT. 800.212.598-4

### CIRCULAR 001

De 12 de febrero de 2010

**De:** Veeduría Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO.

**Para:** Directivos y Voceros de AICO en todo el Territorio Nacional.

De acuerdo con el Artículo 48, de la ley 130 de 1994, el Artículo 16, numerales 1 y 3 del concejo de control y ética de los Estatutos del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, en los cuales se establece las funciones de veeduría, entre las cuales están; la de propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones del elegido, acusar ante el Consejo de Control Ético aquellos miembros del Movimiento, que incumplan sus estatutos y/o las normas señaladas en el presente código.

Con base en lo anterior se les recuerda a los Voceros avalados por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, los compromisos adquiridos y firmados al momento de otorgarles el aval, los cuales reposan en las oficinas de AICO, dichos compromisos consisten en defender y cumplir los principios, fundamentos y objetivos del movimiento y no hacer alianzas con otros partidos diferentes al que inicialmente los avalo y al cual actualmente están representando.

Con base en lo anterior de la manera más respetuosa, por parte del Movimiento de Autoridades indígenas de Colombia AICO, les estamos extendiendo una cordial invitación para que participen de manera activa, respaldando y depositando su voto en las listas de Senado de la República, Cámara de Representantes y Parlamento Andino en las próximas contiendas electorales del día domingo 14 de marzo de 2010.

Esperando el fiel cumplimiento me suscribo

**JULIO NEL CALPA PISMAG**

Veedor



## MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

# AICO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 020 DE AGOSTO 15 DE 1991  
NIT. 800.212.598-4



---

Calle 23 No. 7 – 61 oficina 302, Tel. (571) 2868233. Fax. 3418930 Cel. 312 289 2746

Pág. Web: [www.aicocolombia.org](http://www.aicocolombia.org)

E-mail: [autoridadesindigenas@gmail.com](mailto:autoridadesindigenas@gmail.com)

Bogotá D.C. - Colombia